

Programa de Financiamiento para el Desarrollo Productivo de Michoacán

Esquema: MICROCRÉDITO

Sí Financia se transforma para servirte mejor.

Con el objeto de fomentar la inclusión financiera de los sectores con menos acceso, a través del financiamiento, Sí Financia impulsa inversiones que generan empleo y autoempleo.

BENEFICIARIOS

Persona física o moral que esté realizando o emprenda una actividad productiva lícita y viable del sector primario, de transformación, de comercialización o de servicios, ya sea en el medio rural o urbano, ubicada dentro de alguno de los 113 Municipios del Estado.

CARACTERÍSTICAS

Monto:	De 3 mil a 50 mil pesos.
Destino:	Capital de trabajo y/o activos fijos.
Tasa de Interés:	2 % mensual o 1 % mensual para empresas dadas de alta ante el SAT.
Plazo:	Hasta 24 meses capital de trabajo y hasta 36 meses en activos fijos.
Gracia en Pago A Capital:	Hasta 3 meses o un período cuando las amortizaciones son cíclicas.
Pagos:	Preferentemente pagos mensuales, iguales y consecutivos para actividades cíclicas pagos de acuerdo a flujos de efectivo.
Garantías:	Sin garantías reales, solamente aval.
Número de Créditos a Otorgar:	Hasta tres créditos, con excepción de aquellos destinados a la actividad artesanal que podrán ser hasta cuatro. Para las empresas que se encuentren dadas de alta ante el SAT, no habrá límite en el número de créditos a otorgar.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- El solicitante y el aval no deberán tener adeudos ni antecedentes negativos graves en algún fondo, fideicomiso o programa de financiamiento de Sí Financia;
- El reporte emitido por las Sociedades de Información Crediticia del solicitante y del aval, no deberán presentar antecedentes negativos graves;
- Tener un negocio establecido o por emprender, contando para este último caso con experiencia en la actividad a desarrollar;

REQUISITOS

Entregar a Sí Financia en copia legible:

1. Solicitud original (en formato establecido);
 2. autorización para revisión de antecedentes crediticios y comprobante del depósito de \$100.00 (un sólo pago por el solicitante y aval) en BBVA Bancomer a la cuenta No. 0111198440, a nombre del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán.
 3. Identificación oficial vigente con fotografía;
 4. Acta de nacimiento y CURP
 5. Comprobante de domicilio particular y de la empresa con una antigüedad máxima de 90 días;
 6. En caso de ser una empresa dada de alta en el SAT, presentar la Cédula de Identificación Fiscal, así como opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitido por el SAT con una antigüedad no mayor de 30 días;
 7. Aval, presentar los documentos 2, 3, 4 y 5 así como comprobante de ingresos y no deberá vivir en el mismo domicilio que el solicitante;
 8. En el caso de ser persona moral, deberá entregar el acta constitutiva de la empresa, sus modificaciones y poderes vigentes. Los documentos 2, 3, 4 y 5 serán del representante legal y el 2, 5 y 6 será de la empresa.
- No se aceptan expedientes incompletos.
 - Una vez autorizada su solicitud, deberá cubrir los costos de formalización de contrato.

Contacto:

Periférico Paseo de la República 2347
Col. Camelinas, C.P. 58290,
Morelia, Michoacán.
Tel. 01 (443) 113 7700 ext. 312, 332, 333, 352 y 408
fomento@sifinancia.michoacan.gob.mx